

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

PAGO ADELANTADO.
Manila un mes, dos reales, ó sean . . . \$0.25
Provincias, un trimestre. 1.00
Península y Extranjero, un semestre. 3.00

PERIÓDICO DIARIO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de S. Juan de Letrán, n.º 17, Intramuros Manila.

TIRADA DEL DIA DE HOY: 3600.

Año I.

Manila 13 de Agosto de 1890.

RESUMEN DE LA PRENSA

El *Diario de Manila*, en su artículo de fondo titulado *Aspiración justa*, se hace eco de algunas escitaciones que ha recibido de ilocos, para que se ocupe de los presupuestos municipales de Vigan. Dice que piden que se dé publicidad á los proyectos de presupuestos, para que sean examinados y juzgados por la opinión antes de ser definitivamente aprobados.

Y continúa diciendo, que «Los presupuestos de Vigan no son conocidos del público, ni de la Prensa, como lo son los de otras poblaciones, cuyos Ayuntamientos los han hecho publicar (Iloilo, por ejemplo), y en la opinión de las personas que nos escriben acerca de ellos, hay cosas en los mismos que debe evitarse prosperen en bien de la provincia y de la ciudad Fernandina.

«Hoy está examinándolos el Consejo de Administración, y es momento oportuno de que ese alto cuerpo conozca los defectos con que los tacha la opinión ilocana. Parece ser que resultan muy costosos los gastos, sin existir recursos cómodos de donde satisfacerlos, y parece ser también que con este motivo se proponen algunos ingresos á todas luces inconvenientes.

«Añádese, que no ha habido en su confección la suficiente mesura, ni el espontáneo y libre concurso de todos los regidores (primer resultado defectuoso que ya empiezan á dar esas corporaciones con tan poca meditación creadas): que se ha obligado al Ayuntamiento á que prescinda de la prestación personal, que de derecho le corresponde, y que se proponen recargos en los impuestos personales que aparecen autorizados por la ley.

«Dicennos mucho más, de lo que nos ocuparemos más despacio, contentándonos hoy con hacer estas indicaciones y con pedir de nuevo la publicidad de todos los proyectos de presupuestos municipales.»

En lugar de fondo publica el *Comercio* la carta de su correspondal de Madrid, Sr. M., en la que se ocupa de las deficiencias en la organización de la contabilidad de Ramos Locales de estas Islas.

La *Oceanía* en su editorial con el epígrafe de *El algodón*, rebate con lógicas y bien fundadas razones un artículo de otro periódico referente al producto algodonero, diciendo:

«Vamos despacio, colega, porque sistemáticamente prevenidos contra el sistema impresionista, no aceptamos por verdad más que la que así resulta por práctica y fidedigna comprobación.

Respecto á lo del precio, (aquí el nombre del periódico) el mismo se corrige. Si aquí no faltaria quien pagase el algodón limpio á 10 pesos los 50 kilos, eso viene á ser lo mismo que el precio de 8 á 9 pesos por quintal que ha dicho *La Oceanía*. Pero aun dudamos eso, porque si en Barcelona se pagan á 11 pesos los 50 kilos, ¿es bastante un peso de diferencia por quintal para costear fletes, envase y prensa, transporte de aquí, comisiones y ganancias del acopiador? No, seguramente.

Está en error llamando, baratas las faenas de siembra, cuidado, recolección y limpieza del algodón. Caras y muy caras, colega, y más en este país donde el cultivador es poco minucioso, y tendria que sufrir, en el producto, la competencia de jentes que hacen á conciencia esas tareas, como son los cosecheros americanos, egipcios, brasileños y de la India inglesa.

Aquí no faltaron nunca compradores para el algodón en rama. Se exportaba á China (hasta más de 5.000 quintales en un año) cuando sobraba del consumo local. La causa de abandonar ese cultivo no ha sido otra que el parecer otros más remunerativos, sobre todo, desde que las tejedoras experimentaron que eran más perfectas y baratas las hilazas inglesas que las obtenidas con el algodón de cosecha filipina.

No hay tal fama universal de nuestro algodón. Todo lo de aquí ha de ser por fuerza lo mejor, como el café que dicen muchos superior al caracolillo.

Lo mismo que el café filipino es en Londres, Nueva-York y otros mercados principales el 5.º ó 6.º de la cotización, el algodón de aquí, asimilado al *Fernambuco*, no desde la Exposición de Madrid, sino desde mucho antes, solo después de varias cosechas con nueva semilla, y gran crédito por su limpieza, se podrá acercar al *Shea-Island* y otras clases superiores.

Por Dios, no hagamos literatura en estas cosas.

¿De dónde saca el colega que el azúcar y el abacá están en ruina decaencia y deben ser reemplazados por el algodón? ¿Haria un pan como unas hostias el hacendero que así pensara y ejecutara! ¿Despacio, en eso de cambiar productos! Hacerlos variados es otra cosa.

Por algún tiempo costaria á los cosecheros filipinos seguramente más el producir un quintal de algodón limpio que dos de abacá y cuatro de azúcar.

Ahora, vean los labradores lo que hemos venido sosteniendo, sin ser comprendidos.

Tratándose del fomento del cultivo del algodón en Filipinas, hemos dicho la historia de este ramo, en cuanto al *gossypium* ó algodón común de hilar, el de más difícil producción y antiguamente cultivado aquí en grande escala por ilocanos, batangueños é ilongos. Respecto

al interés general, hemos traido á colación el simil vulgarísimo de aquel que andaba buscando su sombrero y lo tenía puesto en la cabeza.

Se da en todo el país, casi espontáneamente, por todas partes, y no exige gastos de cultivo, máquinas carísimas de despepitarse, sirviendo la planta para seto vivo de heredades y hasta haciendo oficio de postes telegráficos, el algodonero arbóreo de la especie *boncax*, cuyo lanaje es llamado aquí algodón de almohadas.

De este algodón se acopia, limpio, ya, en las Visayas, á cuatro cuartos libra, cuanto se quiera, y con igual abundancia se encuentra en las provincias de Luzon; pero los chinos, únicos acopiadores rutinarios en Negros, Cebú y Cápiz, lo adquieren solo en almohadas hechas con fundas de *guinara*, y en Manila venden esas almohadas de una peseta á dos reales y medio, segun tamaño.

Partiendo de que el quintal de algodón de almohadas, puesto en Manila, resulte á 3 pesos ó tres y medio, que es lo más, y que con envoltura y prensa cuesten á 8 pesos los bultos de dos quintales, y que, aumentados otros gastos cuesten 10 pesos esos mismos fardos de dos quintales al embarcarse, y con flete y todo, no se puedan dar á menos de 12 pesos en el muelle de Barcelona; y si los pesimistas nos apuran, les regalaremos aún 2 pesos más para que haya mucho margen en el negocio; tendremos que el algodón *bombax* resultará cuando más, á 7 pesos quintal puesto en cualquiera punto de la Península.

Sirve, como primera materia industrial excelente, para mezclas con lana, que vale tres veces más, en tejidos burdos como mantas, paños gruesos, bayetas ordinarias, sombreros de castor grueso, colecciones, almohadas, fabricación de papel en competencia con el material más fino y caro que en esas fábricas reciben, así como para tejidos bastos y otras aplicaciones de los algodones de hilar más baratos, que casi valen el doble.

Basta presentar allá esa primera materia industrial á los precios que hemos dicho, para que se reconozcan todas sus ventajas y se establezca activa demanda.

Ahora unas indicaciones al labrador. La planta del algodonero *bombax*, llamada aquí *bulac-bubui*, al revés de todas ó la mayor parte de los más útiles, y principalmente árboles frutales, no tiene raíces someras, sino que hace la succión de los jugos de la tierra que la tienen siempre en buen estado, por una raíz prolongada y de dirección vertical, y esto explica el porqué las hemos visto frondosas y dando fruto casi unidas unas á otras, formando seto vivo, gran servicio en un país donde no abundan las plantas con ese destino. Como por sus ramas, de dirección horizontal, pasa el sol, no esteriliza el suelo, es muy buena para abrigo de cafetos y cacao, y su sombra, con sol clareado permite otros cultivos. Colocados á un metro de distancia unas de otras, cuando se han robustecido, esto es, al cuarto

TODO LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR

MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 1890.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Para los señores suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á ocho cuartos línea.—En la 4.ª plana, á seis cuartos línea.— Los señores suscriptores, tienen derecho á CINCO líneas de anuncio mensual, gratis, en la 4.ª plana.
Para los no suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á diez cuartos línea.—En la 4.ª plana, á ocho cuartos línea.— Remitidos, reclamos y esquelas mortuorias, á diez cuartos línea para los señores suscriptores, y á doce cuartos para los que no lo sean. Las líneas se cuentan por las de las letras del cuerpo 7, iguales á las en que está impresa esta advertencia.

NUMERO SUELTO: 2 CUARTOS.

NÚMERO 37.

ó quinto año, ofrece el terreno en que están buen pasto para toda clase de animales domésticos, excepto los carabaos, ó bien para siembra de maíz ó legumbres.

No se puede dar nada en agricultura más fácil, cómodo y remunerativo que los plantíos de esta clase; mientras lo que el colega recomienda es laborioso, caro y de gran aventura, peligro que el labrador prudente debe evitar.

Una última observación; en habiendo hábiles acopiadores del algodón que recomendamos, y dadas sus fáciles condiciones de laboreo agrícola y de recolección del fruto, esa tiene que ser la ocupación favorita de millones de mujeres y chiquillos indígenas, no muy sobrados en recursos de alimentación.

Laudable proyecto titula *La Voz de España* su editorial, en el cual elogia con fundada razón el proceder digno de la *Cámara de Comercio de Manila*, ofreciendo incondicional apoyo en su *Boletín* al propósito laudable que existe entre los comerciantes de esta plaza de fundar una *Sociedad de socorros mútuos de empleados de Comercio*, y poniendo á disposición de la naciente sociedad, además, los salones en que se hallan establecidas las oficinas de dicha corporación, para que aquella celebre en ellos sus reuniones antes y después de constituirse y las columnas del *Boletín* para la publicación de cuanto pueda convenir á los fines de la Asociación.

APUNTES HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

de varios pueblos de Filipinas.

XIV.

ROSALES.

PROVINCIA DE NUEVA-ECIJA.

El año de 1827 un principal del pueblo de San Nicolás, que entonces pertenecía á Pangasinan, llamado D. Nicolás Ibañez, se estableció con su familia y criados, en este sitio, dándole el nombre de *Babungao*, tomado de un monte que hay inmediato.

Mas tarde se le agregaron otras familias, llegando á formar un barrio que en el año 1840 fué agregado al pueblo de *Lupao*. En 1843 se separó de este, para formar parte del de *Umingan*, y en 1853 se separó de este formando el pueblo hoy existente, al cual se dió el nombre de *Rosales*, en honor al Sr. Asesor general de Gobierno, D. Antonio Rosales Liberal.

Confina por el NE con el pueblo de *Umingan*, como á unas dos ó tres le-

guas; por el NO con el de *Villasis* á la misma distancia; por el S. con varios montes que forman una mediana cordillera, y por el O. con el gran río Agno, divisoria de esta provincia con la de Pangasinan.

El clima es templado y saludable. Hay varios manantiales de muy buenas aguas, de las cuales se surten para todos los usos.

Tiene una regular calzada que comunica con la carretera principal que conduce á la cabecera de la provincia, y otra por el O. á la provincia de Pangasinan. El correo se recibe diariamente de la cabecera.

La Iglesia, bajo la advocación de San Antonio de Padua, es de tabla y nipa, las casas del pueblo son de caña y nipa al uso del país.

El terreno es feraz, produciendo regulares cosechas de arroz, maíz, caña dulce, frutas, hortalizas y abundante algodón.

Sus montes y frondosos bosques abundan en maderas de construcción, como el *molave*, *narra*, *baticulin*, *banaba*, *yacal* y otras, con varias clases de palmas, bejucos y mucha caza mayor y menor. El monte *Balangas* ya mencionado, es de figura piramidal, y aunque no se ha observado bien, parece ser volcánico, pues el año 1847 arrojó bastante humo, en sus faldas brotan aguas calientes y sulfúreas.

Los naturales se dedican á la agricultura y á la caza, y las mujeres al hilado de algodón y tejidos de mantelería.

P. P. T.

LA MARIPOSA BLANCA

(CUENTO DE MI MADRE.)

I

Yo era entonces un pequeñuelo. Mi cariñosa madre complacía todos mis caprichos infantiles, y de cuando en cuando posaba sus labios en mi frente, apartando de ella los dorados bucles que formaban mis cabellos.

¿Cuántos veces me dormecía en su regazo, fatigado de mis juegos de niño! ¡Con cuánto placer dejaba mis inocentes diversiones para ir á refugiarme en el seno de mi pobre madre!

Allá, en mi pequeña aldea, donde el cielo limpio se prolonga indefinidamente ante nuestros ojos, sin que los tejados de las vecinas casas le limiten y donde el aura del bosque besa cariñosamente á los prados, llevando en sus alas mil cuentos misteriosos que aprendieron de las aves, se deslizaba mi infancia con la dulce tranquilidad que constituye la mas preciada de las fortunas: la fortuna de la inocencia.

¡Oh dias felices de mi niñez! Vosotros fuisteis testigos de mi felicidad y bienestar, y me abandonasteis para siempre, como más tarde habían de aban-

el ojeo, cuyo resultado es llenar completamente la zanja, si la langosta es abundante, se procede inmediatamente á echar encima la tierra que antes se sacará al abrirla, y apisonar después con los pies, á fin de evitar á los cigarrones que puedan salir. Terminado el ojeo de un rodal, se pasa á otro enseguida, procurando el que dirija las operaciones de extinción de la langosta, distribuir los operarios, de modo y manera que una brigada esté constantemente abriendo zanjas y la otra ojee, remudando la gente para que no se pierda tiempo.

En todos los rodales, en que la langosta se presenta con intensidad, dan un resultado brillantísimo los ojeos con zanja, cuya explicación antecede.

En los rodales en que la langosta se halla más ó menos espaciada resultaria este procedimiento demasiado costoso. En estos casos da excelente resultado el uso de las mangas y el de los buitrones.

MANGAS.—La manga se cons-

EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Agricultura.

INSTRUCCIONES

PARA LA EJECUCIÓN DEL SUPERIOR DECRETO DE 18 DE ABRIL DE 19

CAPITULO I.

De las Juntas locales.

(Continuación.)

número de cerdos, pavos ó gallinas para destruir el canuto; hallándose esta disposición en armonía con lo que se observa en la práctica, puesto que no es bastante remover con el arado las manchas de postura para impedir la avivación del insecto.

EXTIRPADOR.—El uso del extirpador ordinario debe considerarse como el del arado, ó sea como medio auxiliar de la extinción de la langosta. Si se emplea algún extirpador adecuado al objeto, y graduado de manera que las cu-

chillas corten los canutos, no dejando ningún espacio sin herir, pueden considerarse la labor de este aparato como operación definitiva.

AZADON.—Este instrumento de labranza sirve para cabar los cuchillos que deja el arado y los sitios en que este no puede funcionar, ya por su naturaleza pedregosa, ya por el monte que contenga. La acción más eficaz del azadon consiste en rozar el terreno infestado de canuto á un dedo de profundidad, ó sea de manera que el canuto (que tiene dedo y medio próximamente) quede cortado. Es de suponer que, como acontece en Europa, quede el éxito de la operación asegurado, destruyendo, de este modo, la obra de defensa con que la naturaleza, en su instinto de conservación de la especie, protege los huevecillos.

Recolección del canuto á mano.

—Este procedimiento á pesar de su carestía y del inconveniente de dejar bastantes canutos en los terrenos infestados, debe emplearse como complemento de la labor del

arado. Los obreros encargados de la recolección deben ir provistos de un escardillo ú otro instrumento manuable para desterronar y poder recoger los muchos canutos que, de otro modo, quedarían en el interior de los terrenos.

Persecución del canuto.—Aparecido éste acostumbra reunirse en manchas al respaldo de las matas. En este caso es de un resultado muy eficaz y económico para su extinción el procedimiento siguiente: se rodea la mancha con cuatro, seis ó más peones, los cuales dan con el azadon unos cuantos golpes en el suelo cerca de la misma, á fin de mullir como cosa de una espuerta de tierra, hecho lo cual cargan todos el azadon con tierra mullida, y á una señal, van echándola encima del mosquito, operación que repiten dos ó tres veces, á fin de que queden nnos cuatro dedos de tierra encima del mosquito, apisonándolo después con los pies. De esta manera no se escapa ni un insecto del rodal que se ataca.

A los pocos dias de nacido, ya

se pueden ojear, abriendo á corta distancia de las manchas una zanja á donde se obliga con ramas al insecto, enterrándolo después. El ojeo debe practicarse despacio y la zanja estar próxima al rodal de la langosta y de modo que el insecto vaya hacia ella en favor del viento. Si los ojeos se hacen grandes no dan resultado, porque el insecto se cansa y queda una gran parte rezagado. Al abrir la zanja debe echarse toda la tierra que se extrae á un solo lado, que es el opuesto al en que se halla el insecto que se va á ojear, á fin de que quede expedita la entrada á la zanja, y al mismo tiempo la tierra que se ha extraído de ella forme un parapeto que contenga la marcha del insecto. Cuando éste ha adquirido algún desarrollo, y en su consecuencia salta con facilidad, será conveniente que se pongan algunos peones al lado opuesto de la zanja, y vayan rozando con una rama el talud que forma el parapeto, á fin de que los cigarrones que fueran subiendo caigan otra vez en la zanja. Terminado

donarme todas las ilusiones que vistieron mi alma de rosa y oro, dejándome en el corazón la hiel del recuerdo!

II

Yo contemplaba á mi madre con ese cariñoso afán que engendran á un tiempo la amistad y el respeto.

Mi madre se miraba en mis ojos, reflejando en los suyos la felicidad que solo puede expresarse con estas palabras: felicidad de madre.

La insistencia de sus miradas y de sus sonrisas me hubiera hecho pensar en la felicidad eterna, si entonces mi corazón no viviera ignorante de la existencia del eterno infortunio.

Mi madre me decía:

—Quiero grabar en tus pupilas mi sonrisa.

Y anhelando conseguir sus deseos, logró inculcar toda su alma en la mía, sin que yo perdiera nada porque los propósitos de mi madre no se realizasen; pues las sonrisas grabadas en mis pupilas estaban condenadas á ser borradas por las lágrimas que en esta vida habían de derramar.

De una de las matas de flores del jardín donde estaba con mi madre, salió una mariposa que se columpió en el espacio.

Yo entonces aparté la vista de la autora de mis días y la dirigí á la mariposa que revoloteaba á mi alrededor.

Tal era la tenacidad de mi mirada, que parecía que intentaba fascinar al insecto alado con el propósito de paralizarle para poder contemplarle á mi gusto.

Pero mis débiles miradas no conseguían su inverosímil objeto, y poco después la mariposa blanca que salió de la mata de flores desapareció de mi vista, surcando el aire en variadas direcciones y describiendo infinitas curvas.

¡Quién pudiera leer lo que las mariposas van describiendo por el aire! ¡Quién pudiera descifrar esos misteriosos jeroglíficos, que encierran quizá la solución de nuestros destinos!

La curiosidad de niño me obligó á preguntar á mi madre por la mariposa que había cruzado ante mis ojos. Mi madre sabía la avidez con que yo escuchaba los cuentos que brotaban de su alma para complacer á su hijo, cuentos llenos de la ternura maternal y de los encantos de los poetas, y que no había aprendido de Andersen ni de *Los mil y una noches*.

Por eso, sin duda, me refirió el cuento de la mariposa blanca.

III

En la orilla de un arroyo que cruzaba un bosque, había una florecilla que inclinó su tallo para poder contemplar en las aguas su delicada blancura.

Y vivía feliz porque el sol la besaba todos los días, el rocío la llenaba de frescura, el aura de armonías, el ruiseñor de cadencias, y porque el arroyo constantemente murmuraba á su lado los más encantadores cuentos...

Un día, un pájaro de pintado plumaje se paró junto á ella; pero pronto alzó su vuelo, murmurando lleno de alegría estas palabras:

—¡Qué hermoso es ser libre y poder visitar los bosques y los prados y ver otros horizontes!

¡Desgraciado de aquel que haya de permanecer clavado en un sitio, teniendo ante sí las mismas cosas en eterna duración!

Y volando, volando, se alejó del bosque.

La florecilla blanca, desde aquel día no fué feliz. Pensaba amargamente en las palabras del pájaro de plumas de seda, y no encontraba placer con los besos del sol, frescura con el rocío, armonías ni cadencias con las auras y ruiseñores, ni encanto en los preciosos cuentos que murmuraba el río...

Ella quería ser libre, quería verse sin raíces que la sujetarán á la tierra, y por más que hacía esfuerzos para lograr sus deseos, no podía conseguirlo...

Las flores, como los hombres, no logran por sí solas la felicidad.

Esta verdad, que ignoran muchos hombres, la sabía perfectamente la florecilla blanca que crecía cerca del arroyo. Así es que se dirigió al cielo y ensalzó y bendijo la gloria de Dios...

Sus frases de perfumes llegaron hasta el Hacedor, que, compadecido de las desdichas de la florecilla blanca, consintió que ésta se despojara de sus raíces y fuese libre.

Al primer beso del sol del otro día estremeció la flor sus hojas y se asombró de verse suspendida á medida que sus pétalos temblaban de placer.

La última gota de rocío se convirtió en una perla, que fué á adornar sus hojas. Las chispas de oro que pueblan el universo se posaron en ellas y la flor blanca sintió que sus pétalos tomaban otra forma, sin que encontrara explicación á su metamorfosis, hasta que un pájaro, que pasó por su lado, exclamó:

¡Qué mariposa tan bella!... ¡Qué alas más hermosas tienen!

Y á medida que la flor blanca, convertida en mariposa, se elevaba en el espacio, sentíase más feliz.

¡Era porque se acercaba al cielo ó porque se alejaba de la tierra?

Por eso subió y subió, acumulando en el camino sobre sus alas la luz del día, hasta que, por fin, se encontró en el lugar de la suprema dicha.

Allí se paró á gozar de ella y elevó á su Criador un himno de gracias.

Dios, entonces, posó en ella su mirada.

Y ahora, cuando el sol se oculta, la flor, convertida en mariposa, revolotea en el espacio, llevando en sus alas la luz de la mirada de Dios.

Los niños, cuando la ven, exclaman:

—¡Qué estrella más preciosa!

Y se quedan contemplando su pálida claridad y la siguen con la vista cuando revolotea por el espacio...

IV

Cuando mi madre terminó la historia, yo me quedé pensando en ella con los ojos cerrados.

Me figuraba que yo también llegaría á la mansión de la felicidad, concluyendo por quedarme dormido.

A la caída de la tarde sentí unos labios en mi frente y el rumor de un beso en mi oído.

¡Era mi madre que me despertaba! ¡Qué dulce manera la de despertar con un beso!

Al dirigir la mirada á la mata de flores de donde salió la mariposa blanca, otra negra y grande abandonaba las hojas del arbusto.

Yo me asusté, y rogué á mi madre que me contara la historia de la mariposa negra; pero ella, con la triste amargura de la verdad, me abrazó fuertemente, diciendo:

—¡Hijo mío, ya aprenderás esa historia!

V

Mi madre murió al poco tiempo, cuando aún no se había quitado el luto por su esposo. Yo me quedé pequeño y huérfano, y desde entonces no se aparta de mi vista la mariposa negra, cuya triste historia podría confundirse con la historia de mi corta vida.

De La Paz.

(PEDRO GROIZARD.)

NOTICIAS

DIFÍCIL OPERACION.

Ayer mañana efectuóse en el Hospital de San Juan de Dios, por el profesor médico de dicho establecimiento, D. José de Vera, una operación de *trepano*, en la persona de un anciano que hace días ingresó en el citado establecimiento, con el cráneo fracturado de resultados de una caída.

El Sr. de Vera fué auxiliado en su trabajo por los Sres. Profesores don José de Antelo, D. Andrés Casado y D. Antonio Trelles, asistiendo al acto numerosos alumnos de la Facultad de Medicina.

El resultado fué brillantísimo digno en todo de la merecida fama que como cirujano tiene adquirida el Sr. Vera, al cual felicitamos cordialmente, así como á sus compañeros, los señores médicos citados.

FUNCION RELIGIOSA.

El día 25 del actual y con motivo de celebrarse la festividad de San Luis Rey de Francia, habrá en la iglesia de la V. O. T. de esta Capital función religiosa, estando encargado de la palabra divina el Cura párroco del pueblo de Santa Ana M. R. P. Fr. Sebastián de la Torre.

EN SANTA CLARA.

Ayer mañana se celebró en aquella Iglesia la fiesta de la titular con misa y sermón que predicó el M. R. P. Fray Juan Fernandez Maroto.

A la ceremonia asistió el Ayuntamiento bajo mazas y gran concurrencia de fieles.

Ayer tarde dará comienzo el triduo en honor de la Santa, estando los sermones á cargo de los RR. PP. Fr. Leandro Corrales, Fr. Claudio Marin y Fr. Cipriano Ortiz.

LICITACION.

Bajo la presidencia del señor Teniente coronel comandante jefe del cuerpo de Carabineros de Filipinas y la Junta económica del mismo, se verificará pública licitación para contratar de nuevo la provision de prendas de masita á los individuos de dicho cuerpo, el día 30 del corriente, á las nueve de su mañana.

LA PARAGUA.

Para llevar á efecto la concesión de la colonia de la Paragua á don Felipe Canga Argüelles, se han pasado á los centros respectivos las comunicaciones necesarias.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Ayer mañana, á las nueve, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comandante general de este Apostadero, se reunió el Pleno de este cuerpo consultivo para dar posesión á los consejeros electos Sres. D. Gonzalo Tuason y D. Francisco L. Roxas y al interino de la sección de Gobierno D. Eugenio del Saz de Orozco.

Terminado este acto se dió cuenta al Pleno de los asuntos siguientes:

Instrucción para el servicio de investigación de la contribución industrial de comercio y especial de tabaco de estas Islas.

Sobre permiso para enagenar varias fincas urbanas, que solicita el Procurador de S. Agustín de esta capital.

VIENEN.

Por el vapor-correo *Isla de Panay*, en viaje á este puerto procedente de la Península, dice se que vienen ocho religiosos Capuchinas.

OTRO DIA SERA.

Por la abundancia de material compuesto no hemos podido dar en el presente número, como prometimos ayer, el artículo titulado *Recapitulación* que publicó *La Oceanía* en su número del domingo último. Otro día lo insertaremos.

EXPLOTACION.

Por la Superior Autoridad de las Islas ha pasado al Gobernador P. M. de Zamboanga una comunicación en la que se le manifiesta que no se considera oportuno explotar oficialmente las almadigas de los montes.

TELEFONO.

Autorizados competentemente por el Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia del territorio, los abogados de esta Matricula han colocado un aparato telefónico en la Sala destinada á los mismos en el Palacio de Justicia.

PASAJEROS.

Por el vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, que sale hoy para la Península y demás puntos de escala:

Ejército.

D. Lorenzo Thomas, teniente de infantería, con su señora D.a Estefanía de Ugarte; D. Juan Mulet y Mulet, id. id.; D.a Juana González Gómez, viuda del capitán D. Joaquín Fernández; D.a Elvira Rodríguez de Barrenechea, con su hija Carolina; D. Eduardo Alcántara y Garchitorea, teniente de caballería, con su señora D.a Victoria Riestra y tres niños; D. Ramón Montañés, teniente de infantería, con dos niñas; D.a Emilia Vilata Ors, viuda del teniente coronel D. Ricardo Narvazo, con su hija Consuelo; don Manuel Martos, oficial-celador de 2.ª de ingenieros, con su señora D.a Carolina Flores, tres niños y su cuñada doña Rosario Flores, tres sargentos; ocho cabos, y treinta artilleros.

Armada.

D. Angel López Huertas, 2.º maquinista; dos practicantes, un contramaestre; un condestable; tres cabos y dos soldados.

Empleados.

D. Antonio Fonville y Lachica, gobernador civil de Cagayan; don Juan Leon y Garcia, jefe de negociado de 3.ª clase, don Victor M. Cirer telegrafista, con un criado; don José Ramirez Alonso, promotor fiscal de Cagayan; doña Venancia Fernandez, viuda del gobernador civil de Tayabas don José Roxas, y don Manuel Lopez Gomez, ayudante 4.º de Montes.

Particulares.

D. Pablo Feced; D.a Dolores Abellan Ruiz. D.a Antonia Mariño Montenegro; don Francisco Arana, 2.º piloto; D.a Juan de Mata Suiol; D. Arthur C. Fleming; D. Juan Sabater y Mora; Jacinto Segura; Zoilo Dizon y Ramos; Mariano Salazar; Felipe Andrés Reyes; Rafael Costa Ballester; J. H. Alisan; K. V. Nolisap; Carlos Capagorri, é Ignacio Egea.

—Por el vapor *Nanzing*, que salió ayer para Hong-kong y Emuy:—Mr. Johns y un 3.º oficial de la fragata inglesa *Ben Douran*, y varios chinos á proa.

—Por el vapor *Diamante*, que salió ayer para Hong-kong y Emuy:—Don Tomás Macuellem, D. Jame Meckenzie, D. Eduardo Johanson y Juan Ifon.

DENEGADA.

El Gobierno general ha denegado la pretensión del farmacéutico alemán don Andrés Krassembauer, que solicitaba habilitación para ejercer su profesión en las islas, por no encontrarse dentro de las prescripciones que marca el reglamento.

DENEGADO.

Por la Intendencia general de Hacienda ha sido denegado el sobresueldo asignado al cargo de Juez de 1.ª instancia de Barotac Viejo, desde el 14 de abril al 27 de mayo de 1888, que ha solicitado don Fernando Usera y Guzman.

A INFORME.

El expediente sobre disposiciones á que deberán sujetarse en adelante las instalaciones eléctricas, se ha pasado á informe del Consejo de Administración.

VACANTES.

Se encuentran vacantes las plazas de maestras de los pueblos del 5.º distrito de Mindanao que á continuación se expresan:

ESCUELAS DE NIÑAS.

Entrada.

Cottabato.—Ha renunciado el maestro normalista que la desempeñaba.

Pollok.—Servida por un maestro sustituto en la actualidad.

Tamontaca.—De nueva creación.

ESCUELAS DE NIÑOS.

Entrada.

Cottabato.—Ha renunciado la que la servía como sustituta.

Pollok.—Servida por sustituta Tamontaca.—De nueva creación.

La Inspección provincial de instrucción pública de dicho distrito avisa que los que deseen optarlas en propiedad como maestros procedentes de la Normal, pueden solicitarlas en el plazo de dos meses, a contar del día 16 de Julio último, presentando sus solicitudes documentadas á la Dirección general de Administración civil, y los que deseen optarlas como maestros sustitutos, pueden asimismo presentar sus instancias documentadas en dicha Inspección provincial, dentro del indicado plazo, en solicitud de exámen de las asignaturas que marca el Reglamento, debiendo advertir que tanto aquellos como éstos deben gozar de los emolumentos que determinan las disposiciones vigentes.

MÉDICO.

Ha sido nombrado médico secretario interino de naves, el señor Nuñez.

TERRIBLE DESGRACIA.

Entre 7 y 8 de la noche de anteayer acaeció un descarrilamiento en la línea férrea de Manila á Dagupan.

Pasando la locomotora á dicha hora por el pueblo de Marilao, sucedió que en aquel momento atravesaba los rails un carabao, el que al ser atropellado por aquella sirvió de motivo para que descarrilara, cayéndose de costado la máquina y los vagones y muriendo siete hombres y una mujer, y quedando heridos y contusos unas 18 personas.

Lo relatado es lo que nos ha contado persona recién venida de aquel punto.

De todos modos, creemos que en vista de tan lamentable como horrible desgracia, procurará la empresa del ferro-carril de Manila á Dagupan ser más precavida en adelante.

HACIENDA.

Por la Intendencia general de Hacienda, de acuerdo con lo propuesto por la Administración central de Rentas y Propiedades, se han acordado las siguientes resoluciones:

Concediendo traslado de radicación á varios chinos de esta Capital para las provincias de Iloilo, Isabela de Luzón y Cagayan, y al chino Vy-Choechong, del padrón de Ilocos Sur, para la provincia de Abra.

Remitiendo á la Dirección civil la carta de pago y efectos timbrados de la composición de terrenos del pueblo de Daet (Camarines Norte) solicitada por doña Balbina Moreno.

Idem á la id. id. id. de id. de don Fermín Habana, don Santiago Peñeña, don Estanislao Daceno, don Ramón Cano y don Setero Corral, sobre composición de terrenos en Cápiz y Albay.

Adjudicando en la cantidad de pesos 3249'66 en el trienio á favor del chino Gonzalo Hazañas Sy-Binguan, el servicio de los fumaderos de anión de la Unión.

Disponiendo pase á informe del señor Jefe Letrado del expediente sobre construcción de una caseta para alojamiento de la fuerza de Carabineros que presta servicios en la Bahía de Manila, para que manifieste si el pliego de condiciones se encuentra redactado con arreglo á derecho.

Dando de baja al chino Chua-Bunco, del padrón de Cápiz, por fallecimiento del mismo.

Disponiendo pase á informe del señor Jefe Letrado el expediente sobre adquisición de 424'500 ejemplares de varios documentos impresos y encuadernados para el impuesto urbano de 1890.

CIRCULO NACIONAL RECREATIVO.

PROGRAMA.

Con sujeción al cual han de verificarse las oposiciones para optar á una carrera facultativa costada por el «Círculo Nacional Recreativo» de Manila, en memoria del segundo y paternal gobierno del General Excmo. Sor. D. Valeriano Weyler, y de la fundación de este Círculo.

Artículo 1.º El Círculo Nacional Recreativo de esta Capital, deseando facilitar á la clase indigente el estudio de una carrera facultativa de aplicación práctica, acordó llamar á oposicion á los que, reuniendo las condiciones de este programa, desearan aspirar á los beneficios por el mismo ofrecidos.

Art. 2.º Las condiciones exigidas á los aspirantes son: ser español, natural de este Archipiélago; mayor de quince años y menor de veinte, tener el título de Bachiller en artes por la Universidad de Manila ó por alguna de las del Reino; ser de buena conducta; no tener

impedimento físico ni padecer enfermedad contagiosa, y ser aprobado en los ejercicios de oposicion que habrán de practicarse con arreglo á los programas redactados en cada caso por el Jurado que forme en consonancia con la carrera que se fije en la convocatoria.

Art. 3.º Las carreras facultativas á que los aspirantes pueden optar son:

Ingeniero de caminos, canales y puertos.
Id. agrónomo.
Id. de montes.
Id. electricista.
Id. mecánico.
Id. naval.
Id. industrial.
Id. de minas.
Arquitecto.

Art. 4.º En la convocatoria se fijará una de estas carreras para que sirva de materia á las oposiciones, y designada será la que siga el aspirante que obtenga la plaza; sin embargo, los aspirantes podrán designar entre aquellas nueve la que crean más adecuada á sus aptitudes y si el que gane la oposicion hubiese hecho tal designacion, el Tribunal resolverá si debe seguir la carrera indicada por el opositor ó la que haya sido objeto de la convocatoria.

Art. 5.º El Jurado para dichas oposiciones lo comprenderán:

Un individuo designado por el Reverendo Padre Rector de la Universidad.
Uno idem id. por el Ateneo Municipal.

Uno idem id. por cada periódico diario.
Uno idem id. por la Inspección General de Obras Públicas.

Uno idem id. por la Administración general de Comunicaciones.
Uno id. por la Inspección general de Montes.

Uno id. por la Comisión Agronómica.
Uno id. por la Inspección de Minas.
El Arquitecto municipal.

Un profesor de la Escuela Náutica, y tres individuos del Círculo Nacional.

Art. 6.º Las oposiciones serán públicas y versará sobre las asignaturas del bachillerato que más aplicación tengan ó más analogía guarden con la carrera cuyo estudio se haya de conceder.

Art. 7.º Los ejercicios serán dos: uno oral y otro escrito. Para el primero, el opositor sacará á la suerte ocho papeletas de las contenidas en una urna, relativas á otras tantas preguntas del programa redactado, contestando libremente y sin observacion ni indicacion alguna por parte del Jurado, durante dos horas, que es el máximo de tiempo que este puede durar.

Art. 8.º El escrito versará también sobre un punto sacado á la suerte de los del programa, y el opositor podrá desenvolverlo y explicar lo aisladamente y sin libros de consulta, en el espacio de tres horas, que se juzgan precisas para este ejercicio.

Art. 9.º La mayoría de votos en favor del opositor resuelve la preferencia de éste, entendiéndose que en caso de empate, el que para resultar será preciso que hayan tenido lugar tres oposiciones y tres votaciones entre los candidatos que fuesen motivo de aquél, se procederá al concurso, concediéndose la primicia al que haya obtenido mejores notas durante sus estudios en el Bachillerato.

Art. 10.º La obtención de plaza pensionada dá al que la obtenga los siguientes derechos.

Pasajes de ida y vuelta en primera cámara y los de ferro-carril en igual clase hasta el punto en que se halle establecida la Academia: pago de una pensión que no excederá de cuarenta pesos mensuales durante el curso preparatorio para el ingreso en la Academia y de las exigidas después por esta á los alumnos internos, así como el de los libros, matriculas instrumentos y útiles de enseñanza, uniforme y demás que sean de necesidad en aquella hasta la conclusión de su carrera.

Art. 11.º Son deberes del pensionado: la remisión al Círculo, mensualmente, de las notas de concepto de sus Profesores, el envío de una Memoria ó trabajo teórico, y de otro práctico, referente á los estudios de cada curso ó semestre aprobados, y certificación de la calificación obtenida.

La pérdida de un curso, ó de un semestre, por causa que sea imputable al pensionado, producirá la de la pensión y derechos á ella consiguientes, y el Círculo le costeará el regreso á estas Islas en tercera clase, si se embarca en el primer buque que salga para Manila.

Art. 12.º La convocatoria para las oposiciones, así como los programas, se publicarán oportunamente con la debida anticipación.

Art. 13.º Los opositores presentarán en la Secretaría del Círculo Nacional Recreativo, con la anticipación que se señalará en los anuncios, sus instancias, á las que deberán acompañarse: partida de bautismo, certificación del Párroco y principalia respectiva, que acredite que el aspirante cumple en absoluto de medios para seguir una carrera, y documento que acredite el consentimiento paterno ó del tutor.

Art. 14.º El Círculo Nacional Recreativo se reserva el derecho de adicionar

ó modificar el presente programa, del modo y en el tiempo que crea más conveniente á sus intereses.

José Moreno Lacalle.—Francisco L. Roxas.—Benito Legarda.

Los jóvenes filipinos que deseen tomar parte en las oposiciones, podrán presentar los documentos que señala el artículo 13 en la Secretaría del Circulo, hasta el día 25 del actual.

Manila, 11 de Agosto de 1890.—El Secretario, Antonio Melendez.

TERRENOS BALDÍOS.

La Inspección general de Montes avisa que D. Domingo Morón solicita la adquisición de terrenos en el barrio «Cabacon» del pueblo de Castilla (Albay), cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado, al Este, el río de Mipagui y Malbog, al Sur, terrenos baldíos solicitados por Margarita Resteras, y al Oeste, el río grande Comunidad, comprendiendo una extensión aproximada de cuarenta y seis piones.

Que D. Melchor Moraña solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Calagás», cuyos límites son: al Norte con una vereda, al Este, el río Cumadad, al Sur, terrenos de Rufino Reyes y Vito Turano, y al Oeste, el camino de Macalaya, comprendiendo una aproximada de ochenta y ocho piones.

Que D. Eleuterio Argote, solicita la adquisición del terreno baldío en el barrio de «Cagbacong», cuyos límites son: al Norte, terrenos baldíos del Estado, al Este, el río de Cumadad, al Sur terrenos solicitados por Ramon Cordial, y al Oeste, el río pequeño de Cumadad, comprendiendo una extensión aproximada de setenta y ocho piones.

Que D. Gregorio Soriano, solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Malbog» cuyos límites son: al Norte con una vereda, al Este, el río Sinalos y Malbog, al Sur con terrenos baldíos y con otros de Domingo Blacas, y al Oeste, el río Cumadad, comprendiendo una extensión aproximada de sesenta y ocho piones.

Que D. Felipe Mendizabal solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Ipanao», cuyos límites son: al Norte, terrenos solicitados por Fernando Medes, al Este, el río Cumadad pequeño y hasta el grande del mismo, al Sur, con terrenos solicitados por Sebastian Gonzales, y al Oeste, el río grande de Ipanao, comprendiendo una extensión aproximada de sesenta y dos piones.

Que D. Cosme Salas solicita la adquisición de un terreno baldío realengo que radica en el sitio «Panibon» y otro del pueblo de Bato (Camarines Sur), cuyos límites son: al Norte, con montes del Estado, al Este, con terrenos del solicitante, al Sur y Oeste, con el expresado monte del Estado y el del interesado comprendiendo una extensión aproximada de ciento cincuenta hectáreas.

Que don Mariano Malici solicita la adquisición de seis parcelas de terrenos baldíos en el barrio «Mancadas», del pueblo de Ragay (Camarines Sur), cuyos límites son: La 1.ª radica en el sitio Caliban y tiene por límites al Norte, terreno de Doroteo Bandoño, al Este el río de Ragay, al Sur el riachuelo Caliban, y al Oeste montes del Estado. La 2.ª en el sitio Cabalagan, limita al Norte con el río de Ragay, al Este montes del Estado, al Sur el riachuelo Cabatagan y al Oeste el mismo río Ragay. La 3.ª en el sitio «Nabatuan», limita al Norte con montes del Estado, al Este, Sur y Oeste, el riachuelo Nabataan y montes del Estado. La 4.ª en el sitio Bagabonos, limita al Norte y Este con montes del Estado, al Sur y Oeste con el río Ragay. La 5.ª en el sitio Lilib, al Norte montes del Estado, al Este y Sur el río Ragay y al Oeste montes del Estado. Y la 6.ª en el Pontanguin, limita al Norte con montes del Estado, al Este el río Ragay, al Sur y Oeste también montes del Estado, ignorando su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

Que don David Flor Agbayani solicita la adquisición de dos partidas de terrenos en los sitios «Aong» y «Rabab», del pueblo de Dingras (Ilocos Norte), cuyos límites son: La 1.ª al Norte, con terrenos de Saturnino Salvatierra y Victor Sanchez, al Este y Sur, con arenal y al Oeste un río. Y la 2.ª al Norte y Este el mismo arenal, al Sur, terrenos de Antonio Valdez, Clemente Cailan y Modesto Dana y al Oeste el de Domingo Guillermo, ignorando su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

EXISTENCIA.

Al finalizar la semana que comprende los días 1 al 8 del mes corriente, la existencia en la Caja de Depósitos era la siguiente:

DEPOSITOS EN METALICO.

	Pesos	Cént.
Voluntarios sin interés.	1.612295	26 31
Sin interés.	645935	60 41
Necesarios.	452966	18 41
Voluntarios.	6.168419	80 51
Provisionales para subas-		

tas 21352 46.
Total de los depósitos en metálico 8.900969 31 51

DEPOSITOS EN EFECTOS.

Necesarios 36184 20,
Provisionales para subas-
tas
Total de los depósitos en efectos 36184 20,

INHUMACIONES.

Desde las ocho de la mañana de anteayer á igual hora de ayer se han verificado 17 inhumaciones en los distintos cementerios del radio municipal.

EL TIEMPO.

Segun parte del Observatorio, los barómetros altos aunque poco seguros por ahora; vientos variables con chubascos ó turbonadas en distintos puntos de la Isla.

TEMBLOI.

A las siete horas 40 minutos y 38 segundos de esta mañana se sintió en Manila un ligerísimo temblor de oscilación cuya dirección fué de N. NO. á S. SE.

MAPAS.

Avisa la Administración Central de Loterías y Efectos timbrados que existiendo en el almacén de dicha Administración Central, sito en la calle Anloague núm 25 del arrabal de Binondo, setenta ejemplares de mapas de la Isla de Luzon y sus adyacentes, formados por el auxiliar facultativo de Minas D. Enrique d' Almonte y Muriel compuestos de cuatro hojas cada ejemplar, los que deseen adquirir ejemplares de dichos mapas al precio de cinco pesos uno, pueden presentar sus solicitudes en aquella Administración expresando en ellas el número de ejemplares que deseen adquirir.

A MI MADRE.

Cuando tiende la noche su velo
y en la altura se ven fulgurar
mil estrellas que bordan el cielo;
recuerdo á mi madre, recuerdo mi hogar.

Cuando negra tormenta se extiende,
cuando ruge la atroz tempestad,
cuando el rayo las nubes enciende;
exclamo, ¡María! mi madre salvad.

Cuando bella amanece la aurora
matizando de hermoso color
el celaje que febo ya dora
con rayos de lumbre, de vivo esplendor.

¡Oh! cuán triste recuerdo aquel día
en que lleno de amargo dolor,
adiós madre del alma decía
en tanto sus anclas levaba el vapor.

Hoy que lejos estoy de tu lado
y distante también de mi hogar,
ni á ese pueblo feliz he olvidado,
ni á ti madre mía te puedo olvidar.

JUAN J. GUTIERREZ.

ELECTROMETRO.

Muy curioso y notable es el que se ha instalado estos días en el Observatorio meteorológico, sistema Mascard, todavía poco generalizado en todo el mundo.

La electricidad atmosférica es recibida por un chorro diminuto de agua que la corriente eléctrica hace casi intermitente, trocándose en gotas alternativamente y en hilo finísimo.

La corriente, así recibida, mueve una aguja de aluminio, y por término, un papel sensibilizado marca, por procedimiento automático, todas las oscilaciones de la luz que diminuto espejo le envía.

Es aparato muy digno de ser visto por las personas aficionadas á estos estudios. —(Del Diario.)

CARNEROS

Dice el Diario:

De casta española ha llegado una partida procedente de Camarines; pero parece que ciertos industriales que tienen aquí monopolizado este negocio, no los aceptan por no proceder de Shanghai.

Se pondrá á la venta su carne, no obstante, y el público notará la superioridad de la casta nacional sobre otras castas vecinas.

ADJUDICACIONES

Se han acordado por el Centro respectivo las siguientes adjudicaciones de terrenos:

A don Faustino Llase, Ligao (Albay); á doña María Dinamay, don Gregorio Javier y don Feliciano Estosos, en Culasi (Antique); á don Mariano Loreto y doña María Amparo; en Baliuag (Bulacan), á don Ambrosio Valero y don Pedro Rada, en Daet (Camarines Norte); á don Gabino Tadeo, en Nueva Cáceres (Camarines Sur); á don Agustín Lázaro, en Canaman (Id.); á don N. Santiago, en Bacolod, (Isla de Negros); á don Mariano Villanueva, en Tabaco (Albay) y á don Narciso Abrea, en Guindulman (Bohol).

ENLACE.

El jueves próximo contraerá el lazo indisoluble D. Rafael Candelaria, del arrabal de Sta. Cruz con la bella señorita D.ª Fausta Arrienda José, natural del pueblo de Bigaa, provincia de Bulacan. Desemamos á los contrayentes todo género de felicidades. —(Remitiendo.)

MÚSICA.

La banda del Regimiento Peninsular de Artillería, ejecutará hoy en la Luneta, de 6 1/2 á 8 de la noche las siguientes piezas:

«Guantes de la Duquesa», polka; Ta-
boda.
«Hugonottes», final 4.º; Mayerber.
«Alejandro», Gran marcha; Wicked.
«Soldado Español», sinfonía; López.
«Dolores», valse; Waldteufel.
«Victoria», paso-doble; Escobés.

CAMBIOS

NACIONALES.

S/ Madrid y Barcelona, al 10 p. premio.
Capitales de provincias, 10 1/2 „ „
Pueblos, 11 „ „

EXTRANJEROS.

St París, vista, francos 4'50 por peso
Marsella, id. „ id. „ „
Lyon, id. „ id. „ „
Londres 4 m/v... chelines 3-8 1/2 „ „
Id. 3 „ „ 3-8 1/2 „ „
Id. 30 d/v... „ 3-7 1/2 „ „
Id. vista „ 3-7 1/2 „ „
Hamburgo, id. „ marcos 3'40 „ „
Singapore, id. „ 1/2 p. beneficio.
Hong-kong, id. „ id. „ „
Emuy, id. „ id. „ „

Moneda española de oro, 15 p. prima.
Id. de plata, 10 „ „
Id. filipina de oro, 17 „ „
(Del Diario.)

ACCIONES MAGNÉTICAS ENTRE LOS ASTROS.

Como los grandes movimientos que se producen en las capas superiores de la atmósfera terrestre y solar, son la causa inmediata de la electrificación por frotamiento entre las partículas líquidas y sólidas que flotan en dichas regiones, el sabio físico italiano M. J. Luviní ha llegado á las siguientes conclusiones.

«Las descargas eléctricas casi continuas, provocadas por los movimientos atmosféricos, tienden á tomar la dirección de la fuerza electromotriz engendrada por el magnetismo del astro, todas las veces que las partículas electrificadas atraviesan las líneas de fuerzas magnéticas.

«Estas descargas, ó mejor dicho, estas corrientes explosivas, obran sobre el magnetismo del astro, modificando sus elementos.

«La modificación así producida en el magnetismo de un astro, es la causa directa de una modificación correspondiente al magnetismo del otro.»

Así es cómo los más grandes movimientos magnéticos terrestres parecen responder á las épocas que la grande actividad solar.

M. Luviní añade de todos los astros que obran como imanes y que tienen una atmósfera en donde hay partículas sólidas y líquidas, deben producir los mismos efectos que la tierra y el sol.

CUENTO.

Hallándose en campaña el oficial-cajero de cierto batallón, recaudó unos fondos pertenecientes al cuerpo, que perdió por un azar de la fortuna. Conociendo el compromiso de su posición, trató de evitar las consecuencias, presentándose al coronel como víctima de un robo á mano armada, contra el cual fuera inútil su defensa.

—¿Y no conoció V. á los ladrones?

—No, señor.

—¿Conserva V. algunas señas particulares que puedan dar indicio...?

—Tampoco, eran varios.

—¿Había alguno, insistió el coronel, bajo, con una gorrita sin visera y una especie de blusa?

—Creo que sí, balbuceó el oficial.

—¿Pantalón ceñido y borceguies...?

—Sí señor.

—¿Y un garrote en la mano?

—Cabal.

—Lo sospechaba; si, la... la sota de bastos.

PRECIOS CORRIENTES

de los principales frutos entrados en este puerto desde el 30 de julio hasta el 12 de agosto de 1890.

PRECIOS AL POR MAYOR EN EL RIO.

Abacá quilot de Boac n.º 1.	\$ 17 á \$ 16; n.º 2 \$ 10-4 rs. y n.º 3 \$ 9-2 rs. pico.
Id. de Gasan n.º 2.	11 á \$ 9-2 rs. id.
Id. corriente en el río.	9-1 rl. á \$ 9 id.
Acetate de la Laguna.	5-2 rs. tinaja de 16 gantas.
Id. de Visayas.	5 id.
Almáciga de Calamianes.	6-4 rs. pico.
Id. Davao.	3 id.
Id. de Ilocos.	No hay ventas.
roz blanco para mesa.	3-4 rs. cavan.
Id. de Pangasinan, corriente.	No hay ventas.
Id. deid. 2.ª blanco.	\$ 2-6-10 á \$ 2-6-15 cavan en saco; y en granel \$ 2-5 rs. evn.
Id. de Ilocos.	No hay.
Id. deid. 2.ª blanco.	2-7 rs. á \$ 2-7-10 pico.
Id. deid. 2.ª blanco.	3-2 rs. á \$ 3-2-10 id.
Id. de Zamboanga, corriente.	No hay.
Id. deid. 2.ª.	Id.
Azúcar n.º 14 á 15.	Id.
Id. Extra n.º 10.	Id.
Id. id. n.º 9.	3-4-10 pico.
Id. id. n.º 8.	Nominal.
Id. superior n.º 7.	3 pico.
Id. centrifuga.	No hay.
Id. Pangasinan.	Id.
Id. Ilocos.	2-3-10 pico.
Id. Cápiz.	No hay.
Id. Taal.	2-0-10 pico.
Bayones grandes de Pangsi-	

nan.	3-5 rs. ciento.
Bejones partidos grandes.	1-6 rs. á \$ 2-10 m.
Brea blanca en pastas.	15-4 rs. á \$ 20 el 100.
Id. negra en id.	8-6 rs. á \$ 10-6 rs. idem.
Cacao de Davao.	29 pico.
Café de Batangas.	27-4 rs. á \$ 27 id.
Id. de Zamboanga.	22-4 rs. id.
Cera.	43 gntal.
Caray.	3 á \$ 10 cate.
Copra.	3-6 rs. pico.
Concha nácar.	38 id.
Cueros de vaca.	9-4 rs. á \$ 20 id.
Id. de carabao.	5-4 rs. á \$ 7-4 id.
Id. salados y prensados.	No hay venta.
Id. para cola.	6 pico.

Jarcia de abaca.	19-2 rs. á \$ 30 pico, según clase.
Calabrotas de 3 y 4 cordones.	20 á \$ 20-4 rs. id. id.
Lumbang.	4-7 pico de 6 1/2 @.
Madraques.	No hay ventas.
Nido blanco sin pluma.	28 cate.
Id. id. con pluma.	3 id.
Palay de Factoria.	1-2-10 cavan.
Id. de Daet.	No hay.
Id. de Cápiz.	Id.
Id. de Zamboanga.	Id.
Sibucan de Batangas.	0-7 10 pico.
Id. de Bolinas.	No hay.
Id. de Ilocos.	Id.
Id. de Antique.	Id.
Id. de Pangasinan.	Id.
Id. de Union.	1 pico.
Id. corriente en bodega.	1-3 rs. id.
Sigay.	No hay ventas.
Tabaco rama Isabela, cosecha de 1888, aforo de La Insular.	2-4 á \$ 27 id. 3-4 á \$ 22 id. 4-4 superior á \$ 15 id. 5-4 corriente á \$ 11 id.

Cambios.

Sobre Londres.	4 mv. 3-8 1/2
	3 mv. 3-7 1/2
	á la vista. 3-7 1/2
Paris á la vista.	4-50
Singapore á la vista.	1 p. prem.
Del Banco Español.	
Madrid y Barcelona.	\$ 11 p. id.
Provincias.	11 1/2 p. id.
España.	
De otras casas.	
Sobre Madrid.	10 á 11 p. id.
Barcelona.	
Sobre capitales de provincias.	10 á 11 p. id.
Sobre pueblos.	11 p. id.
Hong-kong.	1 p. des.
Emuy á la vista.	Par.

Cambios del Chartered Bank.

Sobre Londres.	4 mv. 3-8 1/2
Hong-kong á la vista.	1 p. benef.º
Emuy.	Id. par.
Singapore.	Id. id.
Madrid.	8 p. prem.
Provincias.	8 1/2 p. id.
Paris.	4-50
Hamburgo.	3-50

(De El Comercio.)

Correspondencia Particular.

Sr. D. M. S.—Santa Rosa, Nueva Ecija.—Oñeña V. dado de alta desde 1.º del mes actual rogándole pague el importe de su suscripción de un trimestre al Sr. D. Plácido Sarenas, de S. Isidro, cabecera de esa provincia.

Sr. D. R. R.—Agno.—Zambales.—Queda V. dado de alta desde 1.º del actual, habiendo registrado en el libro correspondiente que esta V. satisficó por un trimestre.

Sr. D. F. F.—Sto. Domingo, Ilocos Sur.—Recibida su atenta carta fecha 29 del mes próximo pasado Altas V. y el Sr. D. P. P.—El importe por un trimestre de ambas suscripciones puede V. remitirme en libranzas de la prensa ó en letra de giro de fácil cobro.—Gracias por todo.

Sr. D. H. E.—Vigan, Ilocos Sur.—Es en mi poder su grata del 2 del actual Altas desde 1.º del mismo los Sres. D. M. G. de Vigan; y don M. L. de Narvaan.—No aparece pagado en el libro de esta Administración el Sr. D. G. R., y por consiguiente puede V. cobrarle.

Sr. D. J. C. F.—Calasiao, Pangasinan Haré lo que V. me indica en su carta fecha 1.º del actual.—No puedo servirle los números de este periódico que me pide por haberse agotado.—Alta el M. E. P. F. L. R. C. P. de S. Carlos, de esa provincia.

Sr. D. J. I. Z.—Dagupan, Pangasinan.—Altas los Sres. D. R. C. de S. Fabian y D. M. G. de Tayug, en atención á lo que me dice en su carta fecha 4 del actual.

Sr. D. M. L. M.—S. José, Batangas.—En atención á lo que me dice en su carta fecha 3 del actual, queda V. dado de alta desde 1.º del mismo, rogándole de sirva pagar el importe de su suscripción por un trimestre al Sr. D. Doroteo Agtas, residente en la Cabecera de esa provincia.

Sr. D. J. L. T.—Cavite.—Alta desde 1.º del actual el Sr. D. R. B., de S. Roque.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de la plaza para el día 13 de Agosto de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el coronel de Artillería, D. Enrique Horé.—Imaginería, el teniente coronel de Ingenieros, don Alejandro Roji.—Hospital y provisiones, número 69, 2.º capitán.—Reconocimiento del zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 75.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E. el general Gobernador militar.—El teniente coronel sargento mayor, José García.

CORREOS.

Por el vapor «Antonio Muñoz» que saldrá de este puerto para Gubat, Legaspi y Tabaco el Jueves 14 del actual, á las seis de la mañana, esta Central remitirá á las seis de la noche del día anterior la correspondencia que hubiere para dichos puntos y Albay.

Por el «Ntra. Sra. del Carmen», que saldrá para Batangas, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet el 13 del corriente á las doce del día, se remitirá á las diez de la mañana la correspondencia que haya para dichos puntos y Mindoro.

Por el vapor «Montañas» que saldrá para Sorsogon, Bulan, Nueva Cáceres, Daet y Loag el Miércoles 13 del actual, á las dos de la tarde se remitirá á las doce del día la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

Por el «Luzon» que saldrá para Catbalogan y Tacloban mañana 13 del corriente á las seis de la tarde, se remitirá las cuatro de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

—Por el vapor «D. Juan» que saldrá para Emuy y Hong-kong el Jueves 14 del actual á las ocho de la mañana, se remitirá á las seis de misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos. Manila 12 Agosto de 1890.—El jefe de servicio, Carlos García.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Salida de alta mar.

Para Saigon, vapor francés «Volga», con general.

Entradas de Cabotaje.

De Pagbilao, pailebot «Don Juan Salcedo», en 9 días con moderns J. Duyandin.
De Batangas, vapor «Buan», en 9 horas, con general Inchausti y comp.

Biblioteca de «El Resumen.»

Con este título nos proponemos empezar en el próximo mes de Septiembre, la publicación de un folletín en pliego separado de nuestro periódico que, interin el número de las suscripciones de este no nos permita regalarlo á todos nuestros favorecedores, serviremos tan solo á los que se suscriban expresamente al mismo, mediante el bien módico aumento en el precio de suscripción que expresaremos más abajo.

La primera obra que constituirá nuestra biblioteca, se compondrá de la colección de poesías ligeras y humorísticas que, con el título de *Misceláneas*, *A vueltas pluma* ó los especiales que á algunas de ellas diere, ha publicado en varios de los periódicos locales y en distintas épocas, el malogrado cuanto distinguido poeta D. José María García Collado, recientemente fallecido en Manila y cuya temprana muerte tan sentida y honrada ha sido por la prensa local. Colección que dejó ya formada en vida su autor, con el propósito de publicarla más adelante, independiente de la que á su vez dejó hecha de sus poesías serias y de altos vuelos que será la que, de realizarse el acuerdo adoptado por los periódicos existentes en la capital á raíz de su muerte, en unión con el Casino Español y el Circulo Nacional, se publique por estos en lujosa edición, cuyos productos se destinen íntegros á socorrer las necesidades de la familia del infortunado poeta, por lo que, al proponernos publicar nosotros aquella otra colección, en nada nos oponemos á un acuerdo, al que antes bien, nos adherimos por completo.

Mucho ha influido en nosotros para decidirnos á dar la preferencia á la colección de poesías ligeras y humorísticas de que dejamos hecho mérito, la situación aflictiva en que se halla la familia del que en vida fué nuestro cariñoso amigo, situación que tardamente remediará, si se realiza, el noble propósito de la prensa y aquellas sociedades: pues correspondiendo por la ley la propiedad de todos los trabajos literarios de García Collado y el derecho de reproducción, á su padre, como legítimo heredero suyo, hemos concertado con éste la publicación que anunciamos, en forma que, más brevemente pueda proporcionarle los auxilios pecuniarios de que tanto él, como sus hijos, necesitan; publicación que á la vez servirá para despertar en los que á ella se suscriban, el deseo de adquirir la edición de poesías que más justamente le alcanzaran la fama y reputación de excelente poeta que obtuvo en breves años.

Antes de concluir la colección de esas poesías, anunciaremos con oportunidad á que los suscriptores al folletín puedan renovar ó dejar esa especial suscripción, la obra que habrá de sucederle.

CONDICIONES MATERIALES.

Semanalmente se repartirá á los suscriptores de *El Resumen*, que á la vez se suscriban al folletín, un pliego en 8.º de á 16 páginas de impresión, en papel de igual clase que la del periódico.

El precio de suscripción al folletín, será:

En la capital y arrabales, DIEZ y SEIS cuartos al mes.

En provincias, UN real fuerte, también al mes.

Su pago habrá de hacerse juntamente con la suscripción al periódico, por meses ó trimestres, adelantados, según sea en la capital ó en provincias, no sirviéndose ningún pedido del folletín que no venga acompañado del precio de su suscripción por adelantado, ó que, si es de provincias, no se nos haga por conducto de los corresponsales.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)

Representada por la

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

EL VAPOR-CORREO

San Ignacio de Loyola

Capitan D. José de Riquer.

Saldrá el 12 de Agosto á las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool, admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 9, del actual, último día de recibir carga á bordo. Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día a víspera, no admitiéndose á bordo en el día de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

El despacho de billetes de pasaje se cierra á las 12 del día de la víspera de la salida.

NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán á bordo toda clase de cigarros y cigarillos de la fábrica "Flor de la Isabela," á los mismos precios que en Manila.

Administración: Isla del Romero núm. 1.

Vapor LUZON.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban el miércoles 13 del actual.

Admite carga y pasaje.

R. Reyes.

Vapor DON JUAN

Saldrá para Emuy y Hong-kong, el día 13 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

F. L. Roxas.

Pérdida.

Un perrito blanco que atiende al nombre de "Mosquito" se perdió anteayer entre cuatro y seis de la tarde en el barrio de Palompong, arrabal de Tondo; y se ruega al que lo haya encontrado se sirva enviarlo á la casa de doña Petrona Gatsian, vecina de dicho barrio, la cual dará las gracias ó una buena gratificación si la dese.

AVISO.

En escritura de fecha 18 de julio último, autorizada por el notario público D. Abraham García, he otorgado poder á favor de don Ricardo Aguado para que firme y me represente en todos mis negocios.

Manila 2 de Agosto de 1890.

7 R. MONTAÑES.

Procurador,

EUGENIO PURÓN.

Sampaloc, Alia 23. h

Se alquila

la casa núm. 1 de la calle Real del pueblo de Sta. Ana, de la testamentaria, de D. Esteban Balbas. Darán razón: Letrán, 17.—Intramuros. h

Ganga.

Se vende dos casas unidas de caña y nipa con harigues de madera y con quízame, recién pintadas, decoradas en la calle de Palomar núm. 2, darán razón en la calle Paz, frente la gallera, tienda de comestibles (accesoria.)

Caballos

para tiro de Quiles, se compran en la calle Cabildo 57, de dos á seis de la tarde.

La Fábrica de tinta de la calle de Obando núm. 24, se ha trasladado á la de Joló núm. 22, Binondo y detalla su producto como sigue:

Por $\frac{1}{2}$ botella igual á las de cerveza..... \$ 0'12 $\frac{1}{2}$
 » 12 $\frac{1}{2}$ id. id. id..... » 1'25
 » 144 $\frac{1}{2}$ id. id. id..... » 14'00

LEON REYES

C. DENTISTA.

Construye dentaduras en precio muy económico. Plaza de Santa Cruz núm. 4. h

LA PERLA DEL OCEANO

Calle Crespo núm. 36. ;h

Vende leche de caraballa á todas horas.

Embutidos de todas clases

Lomo en adobo, menudencias en sal, Manteca en cuartos de arroba.

Camba núm. 2, Binondo, frente al 37.

Se admiten encargos para provincias. h

PARA LAS LLUVIAS

CAPOTES impermeables de merino.
 CAPOTES impermeables eléctrico.
 CAPOTES para cocheros.
 PARAGUAS de seda.

TORRECILLA Y C.^a

17—ESCOLTA—17.

DE VENTA.

Arroz Saigón, 2.^a blanco superior.
 Idem idem, corriente y limpio.
 Idem Pangasinan, 2.^a blanco, empacado.
 Piedras de granito de China, cuadradas y largas.

ONGCAPIN HERMANOS.

Olivares, 11.

4

A LOS FABRICANTES DE TABACO.

En el Callejon de Pereira núm. 8, transversal de la calle de Joló, Binondo, se venden mesas para la elaboración de tabacos.



EL

HIERRO

que la

Compañía

Fábrica

"Singer"

ha

empleado

en la fabri-

cación de

más de nue-

ve millones

de máquinas

para coser que

han salido de

su fabricación

excede al enor-

me peso de 270

millones de ki-

lógramos, calcu-

lando por término

medio á 30 kilógra-

mos por máquina.

LA TORRE EIFFEL

aquel gran***

coloso de hier-

ro, que ha sido

admi- rado por

todo el mundo,

pesa la bagatela

de diez millones

de kiló-

gramos.

27 TORRES EIFFELS

se podrían construir con

el hierro que la Compañía

Fábrica Singer ha convertido

en máquinas para COSEIR.

En todas *La máqui-

partes del ***na para co-

mundo, tan- sor que pres-

to en la ca- ta más valio-

sa del rico, sos servicios

como en el ba- y la más po-

hay del pobre pular de todas

indio, se encuen las conocidas has-

tra un pedazo de ta el día es la má-

hierro transform quina Singer, la que

do por SINGER en más adelantos prácticos

un gran elemento presenta y de la que más re-

de civilización y trabajo. sultados positivos se obtienen.

Así lo ha comprendido el público de Filipinas y acude sin cesar á LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER" ESCOLTA, NUM. 9, MANILA Y CALLE REAL, ILOILO, á obtener mediante el pago semanal de DIEZ REALES una de las incomparables máquinas Singer para coser. Más de 200 premios *verdad* han obtenido las máquinas "Singer" en todas las Exposiciones del mundo y últimamente, la MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS.

ESCOLTA, 9. MANILA.—ILOILO.—CALLE REAL.

h

L. BRÚ

GRABADOR.

Se reciben toda clase de grabados sobre metales y en toda clase de procedimientos.

23—Magallanes—23.

BRONCE Ó PURPURINA

preparada para dar el aspecto dorado á cualquier objeto á que se aplique.

Lo más económico y fácil aplicación:
 A DOS REALES FUERTES

el frasquito con cajita y su brocha correspondiente

VENDE

EL 82

TIENDA DE PINTURAS

DE R. ONGPIN.

Calle Rosario—Manila.

1

EL CANTABRO

Real y Palacio, 11, Manila.

Directamente por vapor *San Ignacio de Loyola*.

Vino legítimo de TORO, puro, sin nada de alcohol agregado.

AL POR MAYOR Y MENOR

4

LA CASTELLANA

ESCOLTA N.º 37.

Acaba de despachar de la Aduana:

La verdadera y legítima Ginebra Holandesa de las marcas siguientes bien conocidas del público.

GINEBRA doble ancla en tarros de barro.

GINEBRA doble ancla en frascos finos.

GINEBRA AH frascos finos.

GINEBRA H id. id.

GINEBRA aromática.

GINEBRA inglesa Oldton.

En cada tarro y frasco, trae la contramarca siguiente:

Importada por LA CASTELLANA.

5

MAIZ

en grano y triturado á 10 reales cavan venden J. CODINA Y C.^a Lemery, 2 bajada puente Joló.

h

(Papeleta de compromiso á que se refiere el AVISO que verán en la tercera plana de este periódico).

Sr. Administrador de EL RESUMEN.

D..... vecino de la calle de casa n.º barrio de pueblo de provincia de suscriptor al periódico EL RESUMEN, se suscribe también á su BIBLIOTECA ó FOLLETIN SEMANAL, á cuyo efecto remite á dicho señor la cantidad de

..... á de de 1890

"EL MINDANAO"

6--ESCOLTA--6

52--Teléfono--52

MANILA.

"EL PANAY"

20--REAL--20

CAVITE.

Recibidos por los vapores español y francés S. IGNACIO DE LOYOLA y VOLGA.

Garbanzos legítimos de Fuentesauco. Tocino de Vich. Jamones de la Sierra de Ronda. Jamones legítimos de York. Chorizos extremeños en sartas. Lomo embuchado. Salchichon fresco de Vich. Salchichon de Pamplona. Tocino de York. Tocino en latas de á 2 libras. Quesos de Camembert. Quesos de Roquefort. Quesos de bola y plato. Aceitunas en frascos caprichosos que sirven para floreros los envases.

Bonito en escabeche en latas de á 1 $\frac{1}{4}$ y 1 $\frac{1}{8}$ arroba, se vende por libras.

Ricas salchichas trufadas. Budin. Anchoas en aceite. Anchoas en salmuera (en barrilitos). Repollo en vinagre, (Sawerkrawt en barriles). Tapioca con sopa á la Juliana.

Cerveza marca "Manila" es la mejor que hay en su clase.

Vino blanco ajerezado á \$ 3-50 arroba.

EL MINDANAO.

ANTONIO M.^a PABALAN.

EL PANAY.

h